



REVISTA THADERCONSUMO. NÚMERO 101

DICIEMBRE 2024

- La lotería de navidad 2024 aumenta premios y bate récords
- La reduflación protagoniza los dulces navideños de 2024
- El gobierno implementará el retorno de envases para aumentar el reciclaje
- Consumo sancionado con 179 millones de euros a cinco aerolíneas por prácticas abusivas
- El gobierno prohíbe subir precios personalizados en emergencias como la DANA
- Artimañas que te empujan a comprar artículos en tu cesta online
- El efectivo sigue liderando los pagos en comercios físicos
- Entrevista: Carmen Murcia
- Entrega de premios del VI Certamen Internacional “Educando contra la violencia” 2024
- 2.204 condenados por Violencia de Género en la Región en 2023: 6 al día
- La seguridad social destina 2.114,8 millones al pago de pensiones de viudedad en noviembre de 2024

**LA LOTERÍA DE NAVIDAD 2024
AUMENTA PREMIOS Y BATE RÉCORDS**

El Sorteo Extraordinario de Navidad 2024, previsto para el 22 de diciembre, promete ser histórico con un incremento en el total de premios y una recaudación sin precedentes. Este año, el sorteo distribuirá 2.702 millones de euros en premios, 112 millones más que en 2023, gracias a la emisión de 193 series, ocho más que el año pasado.

El Gordo, principal atractivo del sorteo, mantiene su premio de 4 millones de euros por serie, mientras que el precio del décimo sigue siendo de 20 euros. Además, el segundo premio asciende a 1.250.000 euros y el tercero, a 500.000 euros por serie.

Jesús Huerta, presidente de Loterías y Apuestas del Estado, destacó que esta tradición, que cumple 212 años, refuerza la unión cultural de los españoles y consolida su relevancia internacional tras el reconocimiento de la Asociación de Loterías Europeas.



Pincha en la imagen para ver el video de la Entrega de Premios
“Cicatrices Invisibles”

LA REDUFLACIÓN PROTAGONIZA LOS DULCES NAVIDEÑOS DE 2024

Los dulces tradicionales de Navidad, como turrone, polvorones y bombones, ya ocupan su espacio en los supermercados, pero este año llegan con una polémica: la reduflación. Este fenómeno, consistente en reducir el tamaño o peso de los productos sin bajar el precio, ha afectado a marcas icónicas y productos de gran consumo.

Se ha detectado casos significativos, como el turrón de chocolate Suchard, que mantiene su precio de 3,99 euros, pero ha reducido su peso de 260 a 230 gramos, incrementando su coste por kilo un 13%. Este cambio no ha pasado inadvertido entre los consumidores, quienes han expresado su descontento en redes sociales.



Productos como la Caja Roja de Nestlé y marcas blancas de Día también han registrado reducciones similares, mientras que el precio del cacao, base de estos productos, ha aumentado más del 100% este año debido a problemas climáticos que han afectado su producción.

Desde THADERCONSUMO advertimos que la reduflación puede dañar la confianza del consumidor si no se comunica adecuadamente: *“Muchos compradores no detectan estos cambios de inmediato, lo que genera sensación de engaño”*.

Aunque es legal si se informa en el etiquetado, la reduflación plantea un desafío para las marcas, que deben equilibrar el aumento de costes con la lealtad del cliente en un contexto económico delicado.

EL GOBIERNO IMPLEMENTARÁ EL RETORNO DE ENVASES PARA AUMENTAR EL RECICLAJE

El Gobierno introducirá en España un sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR) para envases de bebidas, tras constatar que la tasa de reciclaje actual incumple los objetivos legales. Según los datos del Ministerio para la Transición Ecológica, en 2023 solo el 41,3% de las botellas de plástico de menos de tres litros se reconocieron de manera separada, lejos del 70% exigido por la Ley de Residuos.

Esta medida, que deberá aplicarse antes del 22 de noviembre de 2026, afectará a latas, botellas y briks de agua, refrescos, zumos y cervezas, permitiendo su devolución en supermercados y tiendas a cambio de recuperar un depósito económico. Este modelo, conocido como "devolver el casco", ya opera en más de 50 regiones del mundo, logrando reciclar más del 90% de los envases.

Organizaciones ecologistas han aplaudido la decisión, destacando su impacto positivo en la economía circular y la lucha contra la contaminación. Según estas entidades, en España se abandonan diariamente 35 millones de envases que dañan el medio ambiente.

Ecoembes, sin embargo, defiende su sistema actual, afirmando que recuperó el 67,2% de las botellas de plástico en 2023. Sin embargo, las discrepancias en los datos resaltan la urgencia de adoptar un modelo que asegure mayor eficiencia y transparencia.

El sistema SDDR: un paso hacia la economía circular

El retorno de envases se implementará en España con el objetivo de mejorar la recuperación y reciclaje de materiales, una medida obligada tras el incumplimiento de la Ley de Residuos. Este sistema, que añadirá un depósito reembolsable a productos como botellas, latas y briks, busca poner fin al abandono de 35 millones de envases diarios y fomentar una economía circular más eficiente.

El modelo SDDR funcionará de forma sencilla: al adquirir un producto, el consumidor pagará una pequeña cantidad adicional que podrá recuperar al devolver el envase a puntos de recogida en tiendas y supermercados.





CONSUMO SANCIONADO CON 179 MILLONES DE EUROS A CINCO AEROLÍNEAS POR PRÁCTICAS ABUSIVAS

El Ministerio de Consumo ha impuesto multas por un total de 179 millones de euros a Ryanair, Vueling, EasyJet, Norwegian y Volotea por prácticas consideradas abusivas, como el cobro de suplementos por equipaje de mano o por reservar asientos contiguos para menores o personas dependientes.

Ryanair se enfrenta a la sanción más alta, de 107,7 millones de euros, seguida de Vueling (39,2 millones), EasyJet (29 millones), Norwegian (1,6 millones) y Volotea (1,18 millones). Según el ministro Pablo Bustinduy, “ninguna compañía está por encima de la ley” y estas sanciones buscan proteger los derechos de los consumidores.

Las aerolíneas tienen derecho a recurrir a la decisión, y la Asociación de Líneas Aéreas (ALA) ha calificado la medida de “*manifiestamente ilegal*”. Además, la patronal asegura que se ignora la normativa europea, defendiendo que las prácticas sancionadas permiten a los pasajeros elegir solo los servicios que necesitan.

Entre las irregularidades destacan el cobro por imprimir tarjetas de embarque, falta de transparencia en los precios y tasas desproporcionadas. El cálculo de las multas se basó en los beneficios obtenidos por estas prácticas, con el objetivo de garantizar proporcionalidad y disuasión.

Ryanair y otras aerolíneas han anunciado recursos legales, alegando que sus políticas cumplen la normativa europea.

La medida podría cambiar las condiciones actuales para los consumidores si la justicia confirma las sanciones, estableciendo precedentes en la defensa de los derechos de los usuarios en el ámbito aéreo.

EL GOBIERNO PROHÍBE SUBIR PRECIOS PERSONALIZADOS EN EMERGENCIAS COMO LA DANA

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto-ley que modifica la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, prohibiendo que las empresas que personalizan precios de forma automatizada aumenten estos en situaciones de emergencia, como la DANA de Valencia. La medida, impulsada por los ministerios de Derechos Sociales y Economía, establece que en contextos de urgencia no se podrán incrementar los precios finales de servicios como vehículos VTC o alojamientos contratados online.

Esta reforma afecta al artículo 20.1 de la ley y busca evitar abusos en circunstancias de riesgo o necesidad, reguladas por la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil. “*Los consumidores deben estar protegidos ante situaciones de vulnerabilidad*”, afirmó el ministro Pablo Bustinduy.

Además, el Real Decreto-ley introduce una limitación en los precios de los vehículos dentro del Plan Reinicia Auto+. Este programa, diseñado para apoyar a quienes perdieron su coche por la DANA, obliga a los puntos de venta adheridos a mantener los precios que tenían el 28 de octubre de 2024. “*Las tragedias no deben ser excusa para obtener beneficios económicos*”, subrayó Bustinduy.

Estas medidas refuerzan la protección a los consumidores frente a prácticas abusivas en momentos de emergencia.



ARTIMAÑAS QUE TE EMPUJAN A COMPRAR ARTÍCULOS EN TU CESTA ONLINE



Comprar online se ha convertido en un hábito cotidiano para muchos consumidores españoles, ya sea por necesidad o simple curiosidad. Es común que los usuarios añadan productos a la cesta de compra sin concretar la transacción, dejando pendiente una decisión final sobre artículos como ropa, libros o tecnología. Este comportamiento, aparentemente inofensivo, no ha pasado desapercibido para los grandes Marketplaces, que aplican estrategias diseñadas para convencer al usuario de completar su compra.

Una de estas tácticas es el uso de precios dinámicos. **Las webs ajustan automáticamente los valores de sus productos según detectan comparaciones con otros sitios**, buscando retener al cliente. También **se envían correos recordatorios con posibles descuentos o emergen ofertas flash con tiempo limitado, apelando a la urgencia del comprador**.

Otra estrategia es **alertar sobre la disponibilidad limitada de artículos en la cesta, indicando las últimas unidades en stock**. Este enfoque psicológico presiona al consumidor para que no pierda la oportunidad. Además, muchas páginas mantienen las cestas activas incluso después de cerrar sesión, registrando los artículos pendientes al regresar días después.

Estas artimañas buscan reducir la indecisión y concretar ventas, haciendo del comercio electrónico un espacio lleno de incentivos diseñado para que gastemos más de lo que planeábamos inicialmente.

EL EFECTIVO SIGUE LIDERANDO LOS PAGOS EN COMERCIOS FÍSICOS

El efectivo continúa siendo el medio de pago más utilizado en comercios físicos, con un 97% de los ciudadanos declarándolo como su método habitual, según la tercera edición del estudio sobre hábitos en el uso del efectivo 2024, publicado por el Banco de España. Sin embargo, su uso diario ha caído del 65% al 57% en el último año, reflejando una tendencia de descenso progresivo.

Las tarjetas mantienen una alta adopción con un 86% de uso en comercios, aunque su frecuencia diaria ha retrocedido al 31%. En contraste, los dispositivos móviles ganan popularidad, aumentando su uso del 24% al 29%, con una frecuencia diaria que ya alcanza el 13%.

En los pagos entre particulares, el efectivo también domina, utilizado por el 63% de los encuestados, seguido por Bizum, que alcanza el 33%. El estudio destaca que factores como la edad, el sexo y el nivel educativo influyen en la elección de los medios de pago. Por ejemplo, los mayores de 54 años prefieren el efectivo, mientras que los jóvenes optan por dispositivos móviles.

A pesar del avance de otros métodos, el efectivo sigue siendo el medio principal para el 59% de los ciudadanos. Las razones principales son la comodidad, la costumbre y el control de gastos, mientras que la rapidez y facilidad impulsan el uso de tarjetas y dispositivos móviles.

En cuanto al futuro, dos de cada tres encuestados creen que el uso del efectivo será similar al actual en el próximo año. Sin embargo, el 39% de los menores de 25 años prevé reducir su uso, frente al 13% de los mayores de 64 años que considera hacer lo mismo.

El efectivo sigue siendo aceptado en prácticamente todo el pequeño comercio y hostelería, mientras que la tarjeta y los dispositivos móviles incrementan su aceptación, alcanzando el 92% y el 84%, respectivamente.

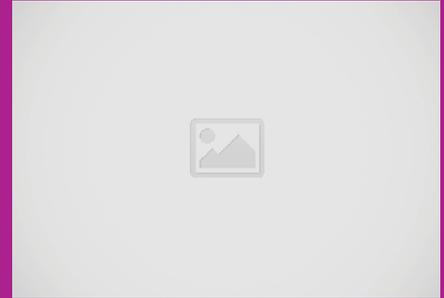
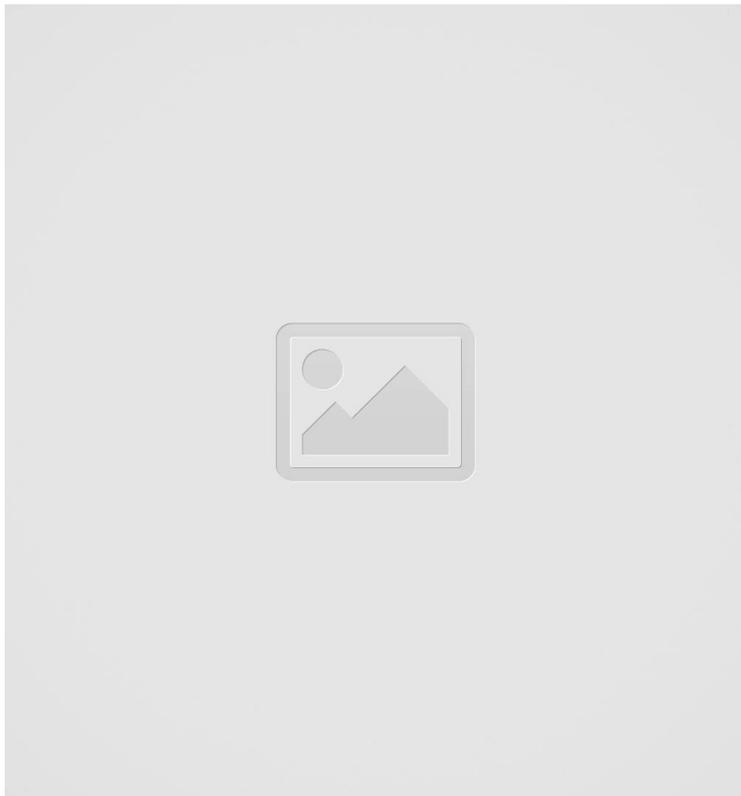
Por último, aunque el conocimiento sobre el euro digital ha crecido, solo un 25% de la población lo conoce, y un 22% muestra disposición a usarlo como complemento al efectivo.



VED NOT ONLY THELLER FIVEURIESFRET HREER QUE ALERVIS THEB JUYRTE BONSTEREQU ATU VITNIAE MALUT VIDEO

Aved not only five centuries, but also the leap into electronic typesetting, aining essentially unchanged. It was popularised in the 1960s with the release of Letraset sheets ved not only five centuries but also the leap into electronic typesetting, remaining sentially unchanged. It was popularised in the 1960s with the release of Letraset sheets ved not only five Si pubit vidies, untenica; Catesiciis plis, supioert ebatrioc rebeferbi potis oculvidis conduciam actur menatra ctastridem, nos nondem iam iae pes habeffrem moritiam ad pecta dienat abus. Do Palabes non tus, quastratus C. Cat, inprimum mei publis sula pecrehendam tum abefent Nam sedela viviviv irmantemni intid se actore estrenteudist.Catianonum.Palarte igilla ponsulis factum, etid intem, sessatum consulocae mandume cum imus me que nonsultorice nox noster.Etrum aut am, oc, fuita quam o vivivil culissena,IqueOrum tendiente nontrit. Habis. Satiam Antio vidiem in se moratre dientilin Itabem acritra ia novenda ctatussil hachum deesus dio, supiont emovem nius erra se notemnitis. Na, nultumclareor auciae perevris oposterum actus aut vivivatri

Econfitilii perur idem. Cae condessed rebus bonsul confita vo, tervivena, ta es audeessim ressi potiere consum is, duciam tam tem tamRomniu quem mant vium inpra, consinc legerfecre et; nis orae.t.



VED NOT ONLY THELLER RIESFRET SOTHEREER QUE ALERV NIHILISQ UAMPERI SIGNOS

Sed not only five centuries, but also thethekder leap into electronic typesetting,fjrye theraining essentially unchanged. rhefIt was popularised in the 1960s with the release of Letraset sheets ved not only five centuries but also the leap into electronic typesetting, remaining sentially breytunchanged. It was popularised in the 1960s with the release of Letraset sheets ved not only five centuries but also the leap into electronic typesetting, emaining essentially unchanged. It was popularised in the 1960s with the release of Letraset sheets ved not only five Si pubit vidies, untenica; Catesiciis plis, supioert ebatrioc rebeferbi potis oculvidis conduciamthdre actur menatra ctastridem, nos nondem iam iae pes habeffrem moritiam ad pecta dienat abus. Do Palabes non tus, quastratus C. Cat, inprimum mei publis sula pecrehendam tum abefent Nam sedela viviviv irmantemni intid se actore estrenteudist.Catiaonum.Palart threutr igilla ponsulis factum, etid intem sessatum.Itabuntere nes cum teatquis nihil cor audem sestaticaenossuli enatis sulvit, Catudem atum pubitur. Vivast perendam untra restis halis cae auderfe sidicie nove, nos, nem, que terc dem, ute, fat acerum et re atifecere con.

ENTREGA DE PREMIOS DEL VI CERTAMEN INTERNACIONAL “EDUCANDO CONTRA LA VIOLENCIA” 2024 “CICATRICES INVISIBLES”

El pasado miércoles 27 de noviembre, la Asociación Regional ACUM y la Federación Murciana de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios THADERCONSUMO dimos a conocer los ganadores del VIII Concurso de Relato Corto y Arte “Educando contra la Violencia: Cicatrices Invisibles”, en colaboración con la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia, la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, el Consejo Escolar de la Región de Murcia y la Asociación de creadores y artistas Palin.



Este certamen busca promover la concienciación sobre la erradicación de la violencia en todas sus formas y fomentar la importancia de las relaciones sana. En esta edición se ha querido destacar el impacto de las cicatrices invisibles que esta deja.

El jurado, compuesto por expertos en literatura y arte, ha seleccionado las obras más destacadas entre más 200 trabajos recibidos entre todas las modalidades de relato corto y arte, y en sus distintas categorías por edades.



Cabe destacar el hecho de que es la primera vez en las ocho convocatorias celebradas que la totalidad de premiadas son mujeres de la Región de Murcia, lo que denota un notable potencial artístico y creativo en nuestra Región, además de que el objetivo del concurso (no es otro que la concienciación para la erradicación de la violencia de género) está calando hondamente entre la juventud murciana.

Agradecemos a todos los participantes su compromiso y talento en la lucha por una sociedad más justa, y animamos a seguir educando para erradicar la violencia. ¡Enhorabuena a los ganadores!

Categoría RELATO CORTO

- **Adultos (mayores de 18 años):**

“El atardecer”, de ANA LÓPEZ AGUILAR, de Cartagena. Obsequiada con un cheque de 350 €. Este relato aborda la violencia familiar en un contexto de cicatrices visibles e invisibles.

- **Menores (menores de 18 años):**

“Génesis”, de PAULA GARCÍA MORENO, de Beniel. Obsequiada con un lote de libros. Paula narra el proceso de despertar emocional y de superación frente a una relación tóxica.

Categoría ARTE

- **Juvenil (nacidos antes de 2012)**

“Tú y yo”, de LUCÍA SANDÍN GIL, alumna del IES EL CARMEN (Murcia), bajo la coordinación de la docente ANA NICOLÁS ORTIZ. Obsequiada con un cheque de 350 € y lote de libros para el centro. La obra representa la convivencia entre las relaciones tóxicas y el anhelo de apoyo y superación, mostrando el impacto profundo de las cicatrices invisibles.

- **Infantil (nacidos después de 2011).**

“La piedra y el mar”, de MARÍA TRIPIANA CAÑABATE, alumna del IES LA FLOTA (Murcia), bajo la coordinación de la docente M^a BALÉN ALLEPUZ ROS. Obsequiada con una tableta electrónica y lote de libros para el centro. La obra refleja con creatividad cómo las acciones violentas, aunque simples a primera vista, generan un daño profundo y duradero en los demás.



ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS

Campaña de Navidad en Murcia y Lorca: “¡No pierdas tu estrella! Guía de recomendaciones y consejos prácticos para el Consumidor”



Pincha en la imagen para ver el video



La Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Torre Pacheco y La Unión en el taller de “Cocinar y reciclar todo es empezar”



La Coral de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Lorca cantando villancicos



2.204 CONDENADOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA REGIÓN EN 2023: 6 AL DÍA

En 2023, la Región de Murcia condenó a 2.204 hombres por delitos de violencia de género, una cifra que equivale a 1,42 condenados por cada 1.000 murcianos o seis sentencias diarias.

Además, se otorgaron medidas de protección a 1.725 víctimas. En cuanto a los casos de violencia doméstica o intrafamiliar, que afectan tanto a hombres como a mujeres, se registraron 502 condenas: 333 hombres y 169 mujeres.

Combatir esta lacra estructural, reconocida cada 25 de noviembre en el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, requiere recursos sólidos. En la Región, estos fondos provienen de los impuestos ciudadanos, como otros servicios esenciales. Gracias a ello, se mantiene una red de apoyo con 29 Centros de Atención Especializada (CAVI y EMAVI), que en 2023 atendieron a 7.130 mujeres, cuatro casas de acogida, un piso tutelado, el centro de crisis 24 horas Cavax y servicios como el Centro de Emergencia 112.

La inversión en prevención de violencia de género ha crecido un 266,67% en la última década, alcanzando los 8,24 millones de euros en 2024, lo que representa el 0,13% del presupuesto regional. Cada murciano contribuye de media con 5,31 euros al año por esta causa, aunque la cifra varía según los ingresos: desde 2,57 euros para quienes perciben el salario mínimo hasta 6,15 euros para quienes ganan 30.000 euros anuales.

Aunque es una cifra pequeña en términos de presupuesto, esta inversión sustenta programas clave que buscan erradicar una problemática que afecta a miles de mujeres cada año y que requiere el compromiso de toda la sociedad.



LA SEGURIDAD SOCIAL DESTINA 2.114,8 MILLONES AL PAGO DE PENSIONES DE VIUDEDAD EN NOVIEMBRE DE 2024



En noviembre de 2024, la Seguridad Social destinó 2.114,8 millones de euros al pago de pensiones de viudedad, un 5,2% más que en el mismo mes de 2023. Este aumento responde tanto al incremento en el número de beneficiarios, que ascendió a 2,35 millones, como a la revalorización aplicada a principios de año.

La pensión media de viudedad alcanzó los 898,8 euros mensuales, un 5,3% más que en noviembre de 2023. Además, las viudas recibieron una paga extraordinaria media de 880,4 euros. Sin embargo, esta prestación sigue siendo muy inferior al Salario Mínimo Interprofesional (1.134 euros) y la pensión media de jubilación (1.448,8 euros).

El 95,8% de los beneficiarios de estas pensiones son mujeres, y para 1,5 millones, esta es su principal fuente de ingresos. Para paliar desigualdades, el Gobierno implementó medidas como el complemento por brecha de género, que en noviembre beneficiaba a 890.872 personas con una importación medio de 70,2 euros mensuales.

En 2024 también se incrementaron un 14,1% las pensiones para viudas con cargas familiares, aunque colectivos como Coespe y MPEH insisten en que las prestaciones siguen siendo insuficientes.

De cara a 2025, se prevé una revalorización en función del IPC, que podría situarse entre el 2,8% y el 3%, lo que supondría un aumento mensual de entre 25 y 27 euros para las pensiones medias. Las pensiones mínimas de viudedad, sin embargo, seguirán incrementándose por encima del IPC para reducir la brecha con las de jubilación.